

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Cuarta

Tomo CCIII

Tepic, Nayarit; 31 de Octubre de 2018

Número: 090
Tiraje: 030

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA LICENCIA AL DIPUTADO LIBRADO CASAS LEDEZMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO INTEGRANTE DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

DECRETO

AUTORIZAR LICENCIA AL DIPUTADO LIBRADO CASAS LEDEZMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO INTEGRANTE DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

Artículo Primero.- Se autoriza licencia y sin goce de sueldo a partir del día veintiocho de octubre y hasta el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho al Diputado Librado Casas Ledezma, para separarse de su cargo como integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, cítese con oportunidad al Diputado Suplente Ramón de la Cruz López, a efecto de que comparezca ante la Asamblea Legislativa del H. Congreso del Estado de Nayarit a rendir la protesta de ley correspondiente.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para su conocimiento y efectos jurídicos conducentes notifíquese el presente Decreto a los ciudadanos interesados.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. Marisol Sánchez Navarro, Secretaria.- Rúbrica.- Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, Secretaria.- Rúbrica.